

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 016
DICIEMBRE 10 DE 2014**

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO, PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DEL 2015”.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión del día miércoles diez (10) de diciembre del año 2014, aprobó el Acuerdo “Por medio del cual se fija el Calendario Académico de los Programas de Posgrado para el Primer y Segundo Períodos Académicos del 2015”.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Calendario Académico de los Programas de Posgrado para el **Primer y Segundo Períodos Académicos del año 2015**; el cual quedará así:

CALENDARIO ACADÉMICO POSGRADOS

PROCESO/ ACTIVIDAD	PRIMER SEMESTRE 2015	SEGUNDO SEMESTRE 2015	PRIMER SEMESTRE 2016
Inscripciones	01 de Octubre al 12 de Diciembre de 2014	04 de mayo al 12 de Junio de 2015	01 de Octubre al 11 de Diciembre de 2015
Reingresos	01 de Octubre al 12 de Diciembre de 2014	04 de mayo al 12 de Junio de 2015	
Entrevistas	17 al 19 de Diciembre de 2014	16 al 18 de Junio de 2015	
Publicación resultados de entrevista	Del 21 al 23 de Enero de 2015	Del 17 al 19 de Junio de 2015	
Fecha límite para entrega de documentos de seleccionados, por parte de los diferentes Posgrados a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico	Hasta el 23 de Enero de 2015	Hasta el 26 de Junio de 2015	

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 016
DICIEMBRE 10 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO, PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DEL 2015”.

PROCESO/ ACTIVIDAD	PRIMER SEMESTRE 2015	SEGUNDO SEMESTRE 2015	PRIMER SEMESTRE 2016
Admisiones y liquidación de matrículas	27 al 28 de Enero de 2015	16 al 18 de Julio de 2015	
Matrículas	29 de Enero al 06 de Febrero de 2015	21 de Julio al 31 de Julio de 2015	
Semanas activas	2 de Febrero al 29 de mayo de 2015	3 de Agosto al 27 de Noviembre de 2015	
Cancelación de asignaturas y semestre	Hasta el 03 de abril de 2015	Hasta el 25 de septiembre de 2015	

VACACIONES PERSONAL DOCENTE	
Vacaciones Personal Docente (Fin de año 2014)	24 de Diciembre de 2014 al 16 de Enero de 2015 (Ambas fechas inclusive)
Vacaciones Personal Docente (Mitad de año 2015)	01 de Julio al 15 de Julio de 2015 (Ambas fechas inclusive)
Vacaciones Personal Docente (Fin de año 2015)	23 de Diciembre de 2015 al 15 de Enero de 2016 (Ambas fechas inclusive)

PARÁGRAFO 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como por estudiantes, razón por la cual no se considerarán procesos extemporáneos para Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Cancelaciones de Asignaturas y de Semestre.

PARÁGRAFO 2: Para iniciar labores académicas, el docente ocasional o catedrático debe haber realizado el proceso de legalización del contrato ante el Área de Gestión Humana, para lo cual se debe dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas en el presente calendario.

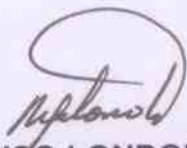
**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 016
DICIEMBRE 10 DE 2014**

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DEL 2015”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2014.



ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Preparó y Revisó: Vicerrectoría Académica

Revisó: Comité Central de Posgrados

Revisó: 
Nestor Zapata Gil
Jefe Oficina Jurídica

Franceline B.